

INFORME DE COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías, y de acuerdo a la acta de la junta general de accionistas realizada el 21 de marzo de 2018 fui designado Comisario Revisor de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Buses Interparroquial Carihuayrazu Caritamboloma S.A. para el período 2018 - 2019 por lo tanto me permito poner en conocimiento de la junta general de accionistas el presente informe relacionado con la situación del área Administrativa, Contable y Financiera correspondiente al ejercicio económico 2019.

El presente informe se lo realizó, mediante la observación y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Auditoría, y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El presente informe se basa en la revisión de principales cuentas que contiene los estados financieros del año 2019 de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Buses Interparroquial Carihuayrazu Caritamboloma S.A. La revisión incluyó al cumplimiento de los objetivos fijados, y el cumplimiento de las leyes que rigen la vida institucional de la compañía.

ASPECTOS DE CONSTITUCIÓN Y CAPITAL SOCIAL.

La Compañía de Transporte de Pasajeros en Buses Interparroquial Carihuayrazu Caritamboloma S.A. se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante la Notaría Octava del cantón Ambato ante el Doctor Franklin Villalva, el día martes siete de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con el número ochocientos sesenta (860), el veinte y nueve de agosto de dos mil doce, registrado en el Servicio de Rentas Internas con el número de RUC 1891748945001, constituida ante la superintendencia de compañías, con el nombre de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.** N.º. Expediente 149464. Su capital inicial suscrito es de 870 dólares americanos que corresponde a 870.00 acciones emitidas, los mismos que a la presente fecha están cancelados en su totalidad, registradas en el libro de acciones respectivos, y entregados a los señores accionistas.

Además se verifica que el **CAPITAL SOCIAL** es de 870.00

ASPECTOS LEGALES

Los libros de actas del directorio se encuentran archivadas siguiendo el procedimiento parlamentario, conteniendo todas las resoluciones tomadas por el directorio y reposan en los archivos de la compañía.

Se ha cumplido las obligaciones de la compañía, con las diferentes entidades de control como son SRI, DTTM, Superintendencia de Compañías, entre otros. Aunque en algunos meses se pagó con multas especialmente al SRI debido a la falta de liquidez y de movimiento económico de la compañía.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Los estados financieros del año 2019 que presenta la Compañía de Transporte de Pasajeros en Buses Interparroquial Carihuayrazu Caritamboloma S.A. en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera; ya que durante este año habido poco movimiento financiero, no se ha aportado para aumento de capital; solamente

habiendo aportes en cuotas totales de 1040 dólares en todo el año; entre gastos y costos en total de 983.93 dólares, habiendo un saldo a favor de la compañía de 56.07 dólares al corte 31 de diciembre de 2019. Por lo que los estados financieros tienen las mismas cifras en sus principales cuentas.

ASPECTOS DE GESTION:

Conforme a los oficios presentados ante el DTTM se evidencia las gestiones realizadas por el gerente y el presidente de la compañía en varias ocasiones, manteniendo las reuniones de trabajo con el señor alcalde, director de tránsito y autoridades de las comunidades. Además la coordinación interinstitucional con otras operadoras con la finalidad de coordinar horarios, especialmente en las comunidades de Mulanleo y San Antonio.

Además se evidencia la asistencia del señor gerente a las reuniones de Dirección de Tránsito, reuniones comunitarias, talleres y la socialización de servicio en las comunidades donde opera la compañía.

RECOMENDACIONES:

En calidad comisario revisor autorizado por la asamblea de accionistas se recomienda los siguientes aspectos como norma de aplicación inmediata en este ejercicio económico 2019 como los siguientes:

- ✓ Se debe buscar una oficina donde se realice las reuniones y que mantenga archivos en la misma oficina.
- ✓ Se debe elaborar plan operativo anual de actividades (POA) con la finalidad de establecer actividades de gestión y las funciones de la administración operativa.
- ✓ Las reuniones de trabajo con los accionistas de debe realizar al menos cada tres meses y la del consejo por lo menos una cada dos meses, con la finalidad de conocer los avances de cumplimiento de actividades previstas.
- ✓ Mantener de forma cronológica los acuerdos y resoluciones de las asambleas y así también las correspondencias.
- ✓ Realizar las declaraciones ante SRI conforme a los plazos establecidos.
- ✓ De debe realizar exclusión de socios que nunca asisten a las reuniones, siguiendo procedimientos establecido por la superintendencia de compañías.

En la parte final agradezco al señor Gerente, presidente y señor contador y a los señores accionistas por su colaboración prestada y estoy seguro que en este año se logrará objetivos y

Atentamente,


Tecnólogo Agustín Gualleo
COMISARIO REVISOR
COMPAÑIA CARIHUAYRAZU

